

ARIEL 20

REVISTA DE ORIGINALES DE FILOSOFIA MAYO 2017

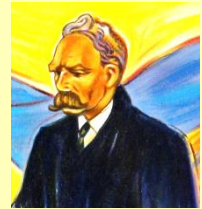
arielenlinea.wordpress.com

ISSN 1688-6658 (I)
ISSN 2301-119X (i)

SUMARIO

Editorial: CULMINANDO UNA ETAPA 4

LA ESTETICA DE LA EXISTENCIA EN FRIEDRICH NIETZSCHE
Iván Vanioff 5



LA COSA, INGÉNUAMENTE CONCEBIDA
Y LA UNIDAD CONCRETA
Dardo Bardier C. 11



¿LA PERCEPCIÓN ESTÁ DETERMINADA POR CONCEPTOS?
Juan Saharrea 21

LA PROBLEMÁTICA DE LA CATEGORIZACIÓN EIDÉTICA:
PLATONISMO Y EMBODIMENT
Mariano González Leoni 29



LA PROPIEDAD DE LA CULTURA:
EN BUSCA DE UNA REPARACIÓN
Cecilia Molinari de Rennie 34

HACIA UNA REVALORACIÓN DEL
ABORDAJE FILOSÓFICO DE LA NADA
Héctor Sevilla Godínez 39



SUJECCIÓN SUBJETIVADA
Guido Ardití 47



VARIACIONES SOBRE LA ONTOLOGÍA PLATÓNICA,
UN COMENTARIO DEL SOFISTA
Alejandro Sánchez Berrocal 50

LA IDEA DE MATERIA ECOLÓGICA EN EL “EMBODIED TURN”
Alejandro G. Mirolí
Ezequiel Jorge Carranza 57

OTRAS TEXTURAS

FILOSOFÍA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL
Jaime Araujo Frias 68

DESARROLLO EVOLUTIVO DEL HOMBRE
Gerardo Schmidt 72

EL UNIVERSALISMO EN ÉTICA Y LA ABSTRACCIÓN
Mariela Rodríguez Cabezal 76



CIENCIA Y FILOSOFÍA

EL PROBLEMA DE LA CAUSALIDAD MENTAL

Luis Mazas

78

ARTE, CIENCIA Y FILOSOFÍA

¿LO PRIMERO ES LA UNIDAD CONCRETA O LO PRIMERO ES LA LEY?

Dardo Bardier C.

82



CINE Y FILOSOFÍA

SILENCIO

Juan Iglesias 84

CARTAS DE LOS LECTORES 85

NOTICIAS Y EVENTOS

Cecilia Molinari de Rennie 86

ARIEL: Revista semestral arbitrada de originales de filosofía.

Nº 20, mayo 2017. Montevideo, Uruguay

<http://arielenlinea.wordpress.com>

[http://issuu.com/revistadefilosofiaariel/docs/ariel_12;](http://issuu.com/revistadefilosofiaariel/docs/ariel_12)

<http://issuu.com/revistadefilosofiaariel>

Integrante de la Red Filosófica. Montevideo. Uruguay. <http://filosofiauruguay.spruz.com> Registros del ISSN 1688-6658 (electrónico) e ISSN 2301-119X (impreso) en Biblioteca Nacional, MEC. La responsabilidad de los artículos, gráficos, fotos, notas, textos y reportajes publicados en **Ariel** recaen, de manera exclusiva, en sus autores, y sus contenidos no necesariamente reflejan el criterio de la Redacción Responsable. Consultar a cada autor por sus derechos. Arbitraje calificado por **LATINDEX**. La revista es electrónica. Preparada para ser impresa. Con edición en papel artesanal para donar a bibliotecas principales.

Director: Dardo Bardier, dbardier@gmail.com

Ayudante de Dirección y Corrección de Estilo: Cecilia M. de Rennie, articulosariel@gmail.com

2ª Corrección de Estilo: Carola Saenz

Editor: Luis Mazas

Secretario de Redacción: Enrique Echegoyen

Redactor Responsable: Dardo Bardier.



Consejo Editorial: Ing. Dr. Fil. (UdelaR) Lia Berisso (UdelaR, U); Dra. Fil. (UAMx) Andrea Díaz (UdelaR, U); Lic. Enrique Echegoyen (U); Dr. Art Education (UB) Roberto Falcón (U. A. Madrid, Fr); Prof. Fil. Juan Iglesias (ANEP, U); Prof. Fil. (IPA) Mauricio Langon (ANEP, U); MCH/Fil. Ing. Comp. (UdelaR) Luis Mazas (U); H. Fil. (P8-SD) Ricardo Viscardi (UdelaR, U); Bernardo Borkestein (U); Dra. Educ. (UDE) Cecilia Molinari de Rennie (UdelaR, U); y Arq. (UdelaR) Dardo Bardier (U).

Árbitros Externos: Dr. Fil. (UNCuyo, Mendoza) Clara Alicia Jalif (Ar); Dra. Fil. (UFMG. Bra. 2015) Mónica Herrera (U); Dr. Fil. (1980. CONICET Ar) Celina A. Lértora Mendoza (Ar); Prof. Inf. A/C (ANEP, 2011, UdelaR 2014) Alejandro Miños (U); Prof. Fil. (UdelaR, 1990) Enrique Puchet (U); Dra. Fil. (UADER) Angelina Uzín (Ar); Mdo. Fil. (UdelaR, 2015) Marcelo Gambini (U); Prof. Fil. (UQ, 2013) Jairo Cardona (Col); Héctor Altamirano (U); Prof. Fil. (UNLP, 2010) Carola Saenz (Ar); Jorge Rionda; Dra. Fil. (UNAM 2015) Laura Pinto (Mx); Magister His. (FHCE2, 018) Jorge Rasner (U); Drda. Ética (UAEMex, 2015) Irazema Ramírez (Mx); Bch. Fil. (UNSA-A, 2015) Jaime Araujo (Pru); Dr. Fil. (UIM, 2011) Héctor Sevilla (Mx); Lic. Prof. C. Pol., Soc. y Fil. (UMH) María Abellán (Es.); Prof. (IPA) Mariela Rodríguez Cabezal (U); Dr. Fil. (UCMadrid 2005) Yolanda Cadenas (Ar); Raúl Rodríguez Monsiváis (Mx), Juan Andrés Queijo Olano (U); Bernabé Aldeguer (E); Francisco Marín (Mx); Lic. Fil. Héctor Bentolila (UNNE, Ar); Lic. His. María Blanco (UNNE, Ar); Ing. Helios Pazos (U). Alejandro Sánchez Berrocal (Es). Gonzalo Laguarda (Es). Karina Silva (U). Marta Postigo Asenjo (Es). José Luis Valenzuela (Ch). Gonzalo Pardo (Es). Iván Vanióff (Ar). Juan Saharrea (Ar). Guido Arditi (Ar). Ezequiel Jorge Carranza (Ar). Flavia Trindade (Br).

Comité Académico. Dr. Fil. (1980, CONICET BA) Celina Lértora Mendoza (Ar); Sirio López (Br); Juan Pereda; Apolline Torregrosa Laborie (Fr); Dr. Inv. Fil. (UAM-I, 1979) Gabriel Vargas Lozano (Mx); Patrice Vermeren; Dr. Fil. (UNAM, 1980) Mauricio Beuchot (Mx); Dr. Rafael Capurro (Un. Tsukuba, Al); Enrique Puchet y Diego Sánchez Meca.

Diagramado y compaginado de la revista: Dardo Bardier.

Grupo fundador: Fernando Gutiérrez, Bernardo Borkentzain, Lia Berisso, Horacio Bernardo, Rafael Capurro, Antonio Caro, Agustín Courtoisie, Tammy Cyjon, Andrea Díaz, Enrique Echegoyen, Marcelo Falcón, Luciana Gaffiré, Mauricio Langon, María Lapoujade, Sirio López, Luis Mazas, Andrés Núñez, Alicia Podertí, Pablo Romero, Haroldo Stenger, Gabriel Trucillo, Leandro Vieira, Ricardo Viscardi y Dardo Bardier.

Obra de portada y contratapa: “*Estela dibujándose en el mar*” de Dardo Bardier 2013. Mar Egeo. ¿Dejamos huellas o sólo estelas?

Recepción de materiales para ARIEL 21: Apertura el 15 de septiembre y cierre el 15 de octubre 2017.

La divulgación de esta revista es gratuita y abierta. Está pronta para imprimir en papel.

Instrucciones de recepción de artículos, solicitar a: articulosariel@gmail.com.

¿LA PERCEPCIÓN ESTÁ DETERMINADA POR CONCEPTOS?

Juan Saharrea

juansaharrea@gmail.com; jmsaharrea@unsl.edu.ar

Como respuesta a algunas críticas en torno de una versión inicial de su conceptualismo del contenido empírico (McDowell, J., 1994, 1998, 2005) John McDowell (en McDowell, J., 2008, 2011) reconsidera dos tesis centrales de su Empirismo Mínimo (EM): I) la experiencia tiene una estructura proposicional; II) el contenido debe incluir todo lo que la experiencia le permite al sujeto conocer no-inferencialmente. La revisión de ambas tesis lo lleva a concluir que la experiencia cuenta con un “contenido intuicional” de carácter conceptual pero no proposicional. Nuestro trabajo se centra sobre esta noción y tiene un doble objetivo: 1) situar las ventajas explicativas de dicho concepto; 2) señalar la dificultad de la distinción entre un nivel de conceptualización básico y otro nivel correspondiente a capacidades que no se actualizarían en la experiencia.

Palabras clave: conceptualismo, contenido, intuicional, proposicional, experiencia.

IS PERCEPTION DETERMINED BY CONCEPTS?

In response to some criticism of an initial version of his conceptualism of empirical content (McDowell, J., 1994, 1998, 2005) John McDowell (in McDowell, J., 2008, 2011) reconsiders two central theses about his Minimal Empiricism (EM): I) experience has a propositional content; II) content must include everything that experience allows the subject to know non-inferentially. The reconsideration of both theses leads him to conclude that experience has an "intuitional content" which has a conceptual but not a propositional character. This paper focuses on this notion of 'intuitional content' and it has a double aim: 1) first, to mention the explanatory advantages of this concept; 2) then, explain the difficulty of distinguishing between a level of basic conceptualization and another level corresponding to capacities that would not be actualized in experience.

Key words: conceptualism, content, intuitional, propositional, experience.

1. El conceptualismo del contenido empírico: la versión de McDowell que apela al contenido intuicional

En este trabajo me interesa considerar el conceptualismo del contenido empírico o perceptivo. Analizo particularmente la perspectiva de John McDowell (McDowell, J., 1994, 1998, 2005, 2008, 2011) que si bien no es la única alternativa conceptualista (cf. Peacocke, C., 1983, Brewer, B., 1999, 2002, 2005, 2011, Sedivy, S., 1996, 2006), sin embargo cuenta con la característica de no adjudicarle contenido proposicional a la experiencia. Por otra parte, no me ocupo aquí de si la experiencia ha de tener o no un carácter proposicional. Creo, en cambio, que no hace falta una teoría para percatarnos de que no percibimos en términos proposicionales. Por lo que la consideración de la experiencia como conceptual aunque no proposicional –tal como McDowell lo piensa a partir de (McDowell, J., 2008)²⁷– me parece básicamente correcta. De

modo que mi interés se centra en cierta dificultad de afirmar la naturaleza conceptual de la experiencia. Los detractores de este conceptualismo del contenido empírico suelen señalar, en algún punto de la discusión, que resulta problemático, si la experiencia ha de ser conceptual, la *especificación* del contenido de la experiencia. Su objeción adopta, en efecto, un modo condicional: si la experiencia es conceptual entonces debe especificarse el contenido empírico a través de juicios correspondientes. Dicha objeción cobra un tinte particular cuando McDowell postula la noción de ‘contenido intuicional’ para la experiencia (McDowell, J., 2008). El enfoque del autor de *Mind and World* (McDowell, J., 1994) tiene una

del conceptualismo del contenido empírico hasta nuestros días. Sin embargo, hay dos tesis que somete a revisión a partir de (McDowell, J., 2008) y son las que le permiten ofrecer el enfoque del ‘contenido intuicional’ que destacamos entre los abordajes conceptualistas y que sometemos oportunamente a crítica. Por lo demás su conceptualismo es un marco general que como tal no sufre modificaciones considerables. En especial McDowell jamás deja de pensar que la percepción ha de ser conceptual *para* justificar los juicios.

²⁷ Nuestro abordaje parte de las contribuciones de un filósofo en particular –John McDowell. Esto obliga la siguiente aclaración respecto de su obra: McDowell presenta una coherencia interna desde su primera defensa

motivación epistemológica centrada en la necesidad del establecimiento de relaciones de justificación entre la percepción y los juicios que, entiendo, es el supuesto que mayor inconveniente le trae para sostener que la percepción tiene una naturaleza conceptual. Este inconveniente se expresa particularmente en el modo en que McDowell responde a la objeción mencionada. Nuestro trabajo intenta poner de relieve este problema, analizando en detalle la propuesta mcdowelliana, pero a su vez defiende que no hay razones para otorgarle la victoria a los detractores del conceptualismo.

2. El carácter representacional de la experiencia

El concepto de representación involucra el error. Un pintor que representa el retrato de un hombre puede hacerlo correcta o incorrectamente. Si de hecho lo hace incorrectamente, si el retrato no se parece a su modelo, decimos, que la persona no está bien representada. Por el contrario, si el parecido es notable decimos que el pintor la ha representado bien.

La explicitación de cuáles son los criterios de corrección a los fines de representar no es exacta. Depende de para qué quiere representarse algo. En función de este interés pueden fijarse criterios variados. Sin embargo, en términos generales esos criterios deben aludir a dos clases de elementos: por una parte al modelo representado (el aporte objetivo) y por otro a la pericia del pintor (el aporte subjetivo). Supongamos que estamos frente a un cuadro pésimo que jamás nos conduciría hasta su modelo. Supongamos que, a la par de éste, hay otro cuya corrección es incuestionable (el cuadro se parece al modelo). En este ejemplo no hay problemas para decidir cuál de los cuadros representa mejor. ¿Pero qué sucede si debemos decidir entre dos retratos que representan correctamente pero que no son idénticos? ¿Qué sucede si, por otra parte, un pintor cubista o abstracto reclamase que su representación es mejor que una buena representación realista? Por suerte en el arte, a excepción de que se trate de un concurso, casi nunca toca decidir en estos términos absolutos.

Pero el caso del conocimiento resulta más problemático. Todo conocimiento tiene un contenido representacional. Las representaciones pueden ser correctas o incorrectas. El carácter de la representación, en tal caso, depende de restricciones provenientes del mundo y del aporte conceptual del agente. En qué términos se da esa conjunción es lo más difícil de explicar; precisamente esta tensión define el problema de la representación en la filosofía para Kant. Por una parte, elucidar de qué clase es el aporte del mundo. Y por otra,

explicar la variabilidad de nuestro aporte conceptual puesto que varios agentes pueden elaborar juicios disímiles (no contradictorios ni opuestos) sobre una misma experiencia (cf. Kant I., 1772/2012: 167). Para emplear el ejemplo célebre de John Austin (cf. Austin, J. 1948), frente a un gorrión, visto a cierta distancia, tres individuos pueden tener respuestas conceptuales diversas²⁸.

- 1) Es un gorrión
- 2) Es un pájaro
- 3) Es un gorrión serrano y joven

Entre los contenidos representacionales de los juicios (1), (2) y (3) hay un rasgo común: todos representan lo mismo -si uno es verdadero todos lo son- pero hay una diferencia obvia: algunos contenidos representacionales demuestran mayor entrenamiento conceptual por parte del agente que los afirma. Así (1) tiene mayor carga conceptual que (2); y (3) más que (1). La capacidad de hacer juicios nos brinda la oportunidad de poner en juego, tal como sucede aquí, la riqueza conceptual específica que es distintiva y, por tanto, puede diferir entre individuos. El rasgo voluntario de nuestros juicios consiste en esta variedad de modos de juzgar. No podemos juzgar cualquier cosa frente a una situación pero a mayor arsenal conceptual nuestros juicios serán más ricos que los de otros en términos conceptuales.

En este punto es necesario precisar qué se entienda por percepción por dos razones: para comprender, por una parte, que asociar la percepción a un contenido juzgable o creíble es un error y, por otro, para no descartar *a priori* la posibilidad de que se ejerzan conceptos cuando percibimos. ¿Entonces qué es percibir? Percibir es la captación pasiva de ciertos rasgos del mundo. El efecto del mundo sobre nuestra percepción son contenidos empíricos. Esos contenidos empíricos son de carácter representacional.

Respecto de estos tres enunciados en la definición, por otra parte, se da un acuerdo general entre aquellos que consideran que la experiencia está determinada por conceptos como aquellos que sostienen que tiene un carácter noconceptual.²⁹ El eje de la discordia, sin embargo, es los términos en los que se da dicha representación.

Este ejemplo del pájaro pretende reflexionar sobre si a nivel de la percepción sucede algo similar a lo que sucede con la variedad de juicios que una misma situación habilita. Lo que el ejemplo interroga es ¿nuestra percepción básica y nuestra agudeza al percibir dependen de los conceptos con que contemos?

²⁸ McDowell (en McDowell, J. 2008) emplea un ejemplo similar para presentar la noción de 'contenido intuicional'.

²⁹ Respecto del noconceptualismo ver la sección siguiente.

En el fondo la duda es si los agentes basan sus juicios sólo en lo que ven o además incorporan otros elementos de esferas cognitivas que se diferencian de la percepción.³⁰

Para defender, siempre en el marco del conceptualismo, la diferencia de los agentes que sostienen (1), (2) y (3) como una diferencia en el contenido empírico hay que suponer dos tesis que parecen negar un dato obvio y es que se da una diferencia representacional entre la percepción y los juicios que no queda del todo clara si uno atribuye carácter proposicional a la propia experiencia:

I) el contenido perceptivo es un contenido proposicional

II) el contenido perceptivo incluye todo lo que la situación le permite al sujeto conocer no-inferencialmente.

John McDowell decide revisar ambas tesis que él mismo sostenía a partir de “Avoiding the myth of the given” (McDowell, J., 2008) en el camino de defender una versión conceptualista sustentable del contenido empírico. Veamos cuáles son los problemas que enfrenta y qué solución les brinda.

3. Discutir dos tesis fundamentales sobre el conceptualismo del contenido empírico

Un camino alternativo al conceptualismo consiste en seguir a Gareth Evans (Evans, G., 1982: 100) y darle crédito a la duda de si es posible que alguien perciba con un grado de especificación mayor al de los conceptos que posee. El contenido perceptivo entonces sería un ‘contenido no conceptual’ (CNC). Adoptan esta opción noconceptualista – aunque no exactamente como Evans lo hace-, entre otros, Peacocke en (Peacocke, C., 1986/1989), Michael Tye en (Tye., M 2006), Robert Stalnaker en (Stalnaker, R., 1998), Richard Heck en (Heck, R., 2000) y José Luis Bermúdez en (Bermúdez, J., 1995). Los argumentos noconceptualistas son diversos pero la gran mayoría apunta, replicando la duda inicial de Evans, a la “fineza de grano” de la percepción (con variaciones peculiares).

McDowell ha dado respuesta al argumento de la fineza de grano – dando por hecho que éste es probablemente el mejor argumento noconceptualista-. Su solución se resume de la siguiente manera: para el caso, por ejemplo, de que yo perciba una gama de color que no conozca me basta

referenciarla mediante una oración demostrativa “Esa gama de color”. Este recurso prueba que, técnicamente, mi percepción, en dicho contexto, no supera mi *background* conceptual. Esta respuesta que pone en el centro de la escena a los conceptos demostrativos (i. e.: ‘esa gama’, ‘esa forma’) ha recibido varias críticas en el sentido de la dificultad para la individuación de un concepto – (cf. Kelly, S., 2001). Pero cuando McDowell revisa la tesis (I) el conflicto con los demostrativos pasa a un segundo plano.

Hasta (McDowell, J., 2008) McDowell piensa –siguiendo, según comprende, a Sellars³¹- que la percepción tiene contenido conceptual y por tanto es proposicional. La mejor crítica a esta posición está bien expresada y sintetizada por Arthur Collins en (Collins, A., 1998) quien señala que si la percepción tuviera estructura proposicional –aun cuando no siempre afirmáramos su contenido- percibiríamos tal como si viéramos una película titulada; puesto que todo el tiempo cada percepción se presentaría como un juicio posible (otros críticos al carácter proposicional de la experiencia son Davidson, D., 1999, Stroud, B., 2008, Ayers, M., 2004, Travis, C., 2004, Crane, S., 2008). Esto contradice, asimismo, otro aspecto de nuestra fenomenología de la percepción:

Es cierto que podemos hacer múltiples juicios posibles en función de la experiencia. Pero no es cierto que efectivamente realicemos juicios todo el tiempo al percibir. Por ejemplo los casos de “acting in flow” planteados por Herbert Dreyfus (Dreyfus, H., 2013) presentan a habilidosos en un campo determinado –como puede ser un ajedrecista- que realizan sus acciones de manera automática, sin la necesidad de hacer juicios que precedan a sus conductas. Si bien Dreyfus concluye de estos casos que la percepción tiene un carácter no conceptual, semejante renuncia al conceptualismo debe contar con la mayor cantidad de razones posibles. Por consiguiente, nuestra duda razonable es acordando en que estas conductas no precisan de juicios, sin embargo, no se infiere que no puedan considerarse conceptuales. El conceptualismo, en la versión del McDowell, ofrece elementos que respaldan el punto de vista contrario al de Dreyfus.

³⁰ Tomamos en cuenta que el concepto de representación no está exento de críticas (cf. Davidson 1983, Brandom, R, 1994; Travis 2004, Brewer, B, 2011). Todas estas críticas no afectan la relevancia considerable que la diferencia representacional entre percepción y juicio tiene para una teoría de la percepción.

³¹ Sellars creía –y McDowell hasta 2008- que el contenido de la experiencia es un contenido proposicional del tipo de contenido que tiene un juicio. Las “impresiones sensoriales” o “sensaciones” para Sellars, por otra parte, al igual que para Davidson, aportan causalmente a los juicios empíricos. McDowell reconoce esta interpretación de Sellars y su cambio de posición en (Lindgaard, J, 2009: 2000).

Por nuestra parte, creemos que la conclusión de Dreyfus va atada a que no es posible sostener que podamos expresar conceptos aun cuando no hagamos juicios, es decir, de manera no-discursiva. Creemos que si no es posible defender que podemos expresar conceptos de manera no-discursiva –sobre todo en la acción y la percepción– el noconceptualismo sería una opción inevitable. Pero el antecedente de este condicional no resulta para nada evidente.

Precisamente la nueva versión de conceptualismo de McDowell tiene por objetivo explicar la complejidad del ejercicio de conceptos por parte de los agentes. Así propone dejar de asociar el contenido perceptivo exclusivamente al contenido proposicional. Sin embargo, no opta por negarle valor epistemológico a la experiencia. Por el contrario, su estrategia es sostener que la percepción como fuente de conocimiento tiene un contenido de naturaleza conceptual, no proposicional. A ese contenido lo denomina “intuicional” “Que no es proposicional –tal como aclara– pero es todavía un contenido” (McDowell, J, 2008: 3). Al apelar a esta idea McDowell sitúa la diferencia entre percepción y juicio dentro del ámbito de lo conceptual.

4. La ventaja de la noción de contenido intuicional

¿Cómo se concibe la noción de ‘contenido intuicional’? Volvamos al ejemplo. En su versión original McDowell piensa que para que la experiencia “me ponga en posición” –tal es el giro que emplea– de conocer que allí hay un gorrión debe estar compuesta de un contenido proposicional que incluya, en efecto, el concepto de gorrión y resulte algo así como “Ese es un gorrión”. Dependiendo de la cantidad de conceptos que domine el agente es posible que varíe la carga conceptual incluida en *mi* impresión sensorial. Así para el caso de (3) la experiencia pone al agente en posición de conocer no-inferencialmente que allí hay un gorrión serrano y joven. Por tanto el contenido de su experiencia es una proposición que incluye tanto los conceptos de ‘gorrión serrano’, como ‘gorrión joven’.

McDowell a la luz de su nueva posición entiende ejemplos como éste (de hecho emplea el ejemplo de observar un pájaro) de este modo: “la experiencia, por un lado, presenta ante mí el pájaro” y, por otra parte, lo que denomina “capacidades de reconocimiento” me permiten reconocer que lo que allí hay es un gorrión. De acuerdo a esta distinción entre ‘contenido empírico’ y ‘capacidades de reconocimiento’ no es necesario suponer que mis capacidades de reconocimiento formen parte del contenido de mi experiencia. Pero como consecuencia de la

división se infiere que aun teniendo la habilidad de reconocimiento aguda para, en este caso, –empleando la célebre expresión wittgensteiniana– ‘llegar a ver algo como algo’ solamente necesito del concepto de ‘pájaro’. Al menos ese es el contenido de mi experiencia. Esto explica en qué sentido los que afirman (1), (2) y (3) parten de ver lo mismo aun cuando algunos posean mayor capacidad de reconocimiento que otros. Y esta conclusión es problemática.

McDowell no es claro respecto de este punto. A veces sugiere que quien posee una mayor carga conceptual de todos modos ve el gorrión sólo como un pájaro –así afirma “aún cuando sigamos asumiendo que mi experiencia tiene contenido, no hay necesidad de suponer que el concepto bajo el cual mi capacidad de reconocimiento me permite obtener lo que veo figure en el contenido” (McDowell, J., 2008: 4). En otro pasaje reconoce que para quien ese pájaro es un gorrión el concepto ‘gorrión’ forma parte del contenido de su experiencia.

Creo que una forma adecuada de simplificar su punto de vista es ésta: la experiencia de cada agente *varía* en función de sus capacidades de reconocimiento. Ahora bien, esa variabilidad tiene un punto de partida común, en el ejemplo sería el concepto de ‘pájaro’. Podemos tener luego otros conceptos que enriquezcan la experiencia pero todos ellos establecerán relaciones lógico-materiales con proposiciones que contengan pájaro (i.e. quien ve un gorrión está obligado a decir que vio un pájaro). En cualquier caso, todo indica que no puede haber una distinción entre experiencia y capacidades de reconocimiento. Un agente que tiene el concepto de gorrión serrano joven como el de (3) percibe un gorrión serrano joven y no meramente un pájaro al cuál después ‘enriquece’ con sus capacidades de reconocimiento si decide hacer un juicio en base a lo que percibe.

Así presentadas las cosas, sin embargo, podría suceder que la experiencia siga teniendo contenido proposicional pero que ahora ese contenido pueda no incluir los conceptos de las capacidades de reconocimiento. Pero para McDowell este compromiso es innecesario. Sólo necesitamos una noción de contenido intuicional para dar cuenta de la experiencia. En respaldo de ella menciona, en principio, que Kant plantea que la misma unidad de síntesis de juicio está presente en la intuición sensible. Luego para explicar el ‘contenido intuicional’ desarrolla una argumentación propia que depende de dos pares conceptuales fundamentales: discursivo y no discursivo y articulado e inarticulado. Valoremos ambos aspectos argumentativos en las siguientes dos secciones.

5. Problemas con la interpretación de intuición en Kant

McDowell, en respaldo de la noción de contenido intuicional, cita a Kant quien, según su interpretación, en *Crítica de la razón pura* sostiene que la percepción es conceptual y que se diferencia de los juicios al decir que,

La misma función que da unidad a las distintas representaciones en un juicio proporciona también a la mera síntesis de diferentes representaciones en una intuición en una unidad que, en términos generales, se llama concepto puro del entendimiento A79/B 104-105³² (Kant, I. 1781/7- 2004: 112/3)

Esta, no obstante, es una argumentación casi por la autoridad ya que hay otras secciones –muy próximas a ésta por cierto– en donde Kant no parece estar de acuerdo con que la intuición tenga las características que McDowell le atribuye y en particular parece descargar –si se nos permite el término– de contenido conceptual a la intuición y abrirle camino a que podamos percibir objetos con independencia de las “funciones del entendimiento”. Leamos estos dos pasajes.

Las categorías del entendimiento no nos representan, en cambio, las condiciones bajo las cuales se nos dan objetos en la intuición. Por consiguiente, se nos pueden manifestar objetos sin que tengan que referirse forzosamente a funciones del entendimiento y sin que, por tanto, el entendimiento contenga a priori las condiciones de los mismos. A 89-B 122/A 90 (Kant, I. 2004: 123/4)

[...] cómo pueden [las condiciones subjetivas del pensar] proporcionar las condiciones de posibilidad de todo conocimiento de los objetos, ya que, desde luego, pueden darse fenómenos en la intuición con independencia de las funciones del entendimiento. A 90-B 123 (Kant, I. 2004: 124).

Así, contrariamente a lo sugerido por McDowell, estos pasajes permiten ajustar la filosofía de la experiencia de Kant a una matriz noconceptualista.³³

Con este comentario no concluimos que McDowell se equivoque en relación con Kant; nos inclinamos a pensar que está en lo cierto. Pero se halla fuera de nuestro trabajo todo propósito exegético a este respecto. Reconocemos, por otra parte, que la cita que menciona la “unidad de síntesis” parece ajustar con un enfoque conceptualista. Lo que señalamos es que otros pasajes alimentan la

³² Indicamos la citación con la usual referencia a la primera y segunda ediciones alemanas A y B respectivamente. Aclaramos que el año de publicación de la primera edición de esta primera *Crítica* de Kant es 1781 y el de la segunda 1789.

³³ Agradezco a mi evaluador por darme precisiones importantes sobre este punto.

interpretación noconceptualista. Con lo cual la remisión a Kant no logra ser contundente en relación al contenido intuicional (cf. Pelaez, A, 2013).

6. La naturaleza del contenido intuicional para determinar el rol justificatorio de la experiencia

Como buen racionalista McDowell cree que el territorio de los conceptos son los juicios. Los juicios son una actividad básicamente discursiva. Podemos hacer juicios internos o privados pero la función del juicio es comprometernos con un contenido de una afirmación frente a una comunidad. En otras palabras hacer una movida en lo que Sellars llamó ‘el juego de dar y pedir razones’. Willhem DeVries, uno de los máximos especialistas en la obra de Sellars recuerda que los elementos que para éste último constituyen nuestra racionalidad no son proposiciones –a la forma en que el reino del *Sinn* fregeano– sino agentes comprometidos con proposiciones.³⁴

La característica, por otra parte, de lo discursivo es que posee un tipo –nos dice McDowell– de “articulación”. Todo lo discursivo está articulado sin dudas pero no todo lo conceptual es discursivo ni tampoco, por tanto, es articulado. ¿Qué quiere decir entonces con que no es articulado? ¿Quiere decir que podemos pensar un rasgo de la experiencia por fuera de los juicios? ¿Siendo así por qué considerar la experiencia como conceptual y no, en su lugar, adoptar el coherentismo epistemológico que no precisa enfrentarse al problema de cómo articulamos judicativamente lo que la experiencia nos presenta de manera no-articulada? ¿Siendo así, por ende, por qué no ser un noconceptualista?

Para despejar estas objeciones encuentro tres razones:

1) Porque cada aspecto del contenido intuicional está presente de una forma en la cual ya está disponible para el contenido asociado a una capacidad discursiva, si de hecho no se halla ya asociado. Veamos: yo veo una gama de color rojo que no conozco, me la

³⁴ “Sellars no caracteriza el espacio lógico de las razones (ELR) –afirma DeVries– como meramente el reino de lo evaluable en términos de verdad; explícitamente [lo] describe como constituido por justificaciones potenciales y efectivas. Esto introduce un condimento pragmático considerable, por varias razones. Primero, la justificación es ante todo una actividad; anti-platónico como es, Sellars entiende que hablar acerca de justificaciones debe en última instancia efectivizarse en términos de gente justificando. Segundo, el objeto primordial de la justificación, de acuerdo a Sellars, es él mismo también una actividad, o mejor, una conducta” (DeVries, W., 2005: 126).

represento en función de que, entre otras cosas, tengo el concepto de ‘color’ y de ‘rojo’ aunque no el concepto de ‘escarlata’. Hoy el mejor juicio que puedo hacer frente a esta muestra de escarlata es ‘Ve algo rojo’. En un futuro si aprendo a discriminar entre variedades de rojo más finamente podré realizar otro juicio “veo algo escarlata”. Sin embargo, mi contenido intuicional no es que cambió de un momento a otro. Antes, cuando no tenía el concepto de escarlata, el contenido intuicional tenía la potencia para desplegar ese concepto en un juicio correspondiente.

1. a) Si un sujeto no tiene una capacidad discursiva asociada con el contenido de su intuición lo que hace es referenciarlo demostrativamente para que se incluya en el marco de un juicio. El ejemplo paradigmático es precisamente “esa gama de color” frente a un aspecto de nuestra experiencia para el cual no contamos con una capacidad discursiva.

2) La intuición no es un tipo de capacidad pre-discursiva. Nosotros no nos representamos *más* en el juicio de lo que nos representamos en la percepción.

3) En la intuición aparece de forma potencial lo que en el juicio se expresa de manera efectiva.

McDowell traza una línea dentro del ámbito de lo conceptual entre lo discursivo-articulado y lo no discursivo-inarticulado. Esta distinción, a su vez, garantiza que la experiencia pueda ser una capacidad para el conocimiento debido a que el contenido perceptivo tiene un potencial para explotar contenidos proposicionales sin ser él mismo proposicional.

Pero de nuevo: habiendo trazado la línea de esta forma ¿qué razones me impedirían decir que el carácter inarticulado de la percepción es prueba de que su contenido es un CNC? Si la falta de articulación del contenido intuicional sólo se explica en función de su *potencialidad* para respaldar juicios sería necesario, entiendo, *especificar* ese contenido habida cuenta de que sin esa especificación empieza a correr el célebre argumento de la fineza de grano. La idea de ‘capacidades de reconocimiento’, por otra parte, explica la diferencia perceptiva entre varios agentes pero, siguiendo la misma línea de razonamiento que asocia mi capacidad de percibir a los conceptos que poseo ¿cuáles serían los conceptos básicos amén de los cuáles se puede decir que yo percibo con un mínimo de sentido? Sin este trabajo de especificación parece que el conceptualismo está destinado a ese vocabulario dinámico o modal que, insisto, corre a favor tanto del conceptualismo como del noconceptualismo ¿Si yo no exploto los juicios posibles que podría realizar en base a una experiencia eso no quiere decir precisamente que percibo con un grado de percepción *mayor*

al de los conceptos que poseo (con la advertencia de que la posesión de mis conceptos sólo se expone en mis juicios efectivos)?

Lo que se destaca del conceptualismo McDowelliano sobre otras versiones es su aceptación de que hay una diferencia entre percepción y juicio sin que eso niegue la capacidad representacional de la experiencia. En efecto, el criterio de articulación parece respaldar esto: percibir es una actividad que no está articulada y que asimismo tiene un carácter potencial innegable para los juicios. A este respecto cabe recordar cierta característica que Kant le adscribe a la percepción en la primera *Crítica* en cuanto a su carácter complejo. La complejidad puede ajustarse con la falta de articulación concreta en lo que respecta a que al percibir no hacemos juicios pero tenemos una capacidad indefinida para realizar juicios. Una característica notable de la relación entre percibir y juzgar, que supo interesar particularmente a Sellars, es que “podemos tener un conocimiento directo (no inferencial) de un hecho pasado que no hayamos conceptualizado cuando nos fuese presente” (Sellars, W, 1956: n 13). Cualquier ejercicio de memoria inmediata muestra que puedo en efecto juzgar algo sobre lo cual no juzgué en su momento presente.

7. La conciencia sensorial

Uno podría aceptar que nuestra conciencia sensorial es un logro conceptual. Puede aceptar que si vemos un mundo de objetos discretos lo hacemos porque, en efecto, tenemos conceptos. Esto en principio no niega que haya factores noconceptuales que constituyan la percepción tal como en los últimos años Athanassios Raftopoulos lo plantea, por caso, a nivel de la “visión temprana” (cf. Raftopoulos, A., 2009, 2015). Sin embargo, toda la argumentación de McDowell no nos obliga a aceptar la tesis más problemática de su conceptualismo, a saber, que la percepción justifique los juicios. En esta medida vale separar:

- La percepción es de carácter conceptual (EMpercepción)

- La percepción justifica los juicios (EM justificatoria)

La argumentación de McDowell no permite tratar estas cuestiones (EMpercepción/EMjustificatoria) de manera lógicamente independiente. Pero separando ambos puntos la especificación del contenido intuicional se muestra como un problema para el conceptualismo bajo el supuesto de que la percepción justifica los juicios y no, por el contrario, limitándose al interés por el sólo carácter conceptual de la experiencia.

8. Conclusiones

El conceptualismo de John McDowell tiene una ventaja: apelar a la noción de contenido intuicional permite trazar la distinción entre percepción y juicio dentro del ámbito de lo conceptual. Sin embargo, esta distinción es inviable por su compromiso epistemológico con el rol justificatorio de la experiencia. Por otra parte, la referencia a Kant en apoyo de la noción de intuición es, cuanto menos, cuestionable. Sin embargo, tomando en cuenta el programa general de su conceptualismo y la viabilidad de una distinción entre percepción y juicio dentro del ámbito de lo conceptual negando la tesis EM justificatoria se abre un panorama auspicioso.

La separación entre (EMpercepción/EMjustificatoria) no está exenta de cuestionamientos: ¿cómo la percepción podría ser conceptual y no justificar los juicios? Mi respuesta, que no pretendo desarrollar aquí, es que nosotros adquirimos conceptos a través de juicios y son los juicios en

todo caso los que determinan nuestra capacidad de percibir. Así que en lugar de defender cómo es que la percepción justifica los juicios creo que el conceptualismo podría abocarse a explicar cómo los juicios determinan racionalmente la percepción. En cuanto a la cuestión epistemológica esto resulta una especie de paso atrás a favor del coherentismo. Todo conocimiento sensorial se da a través de juicios. Tal vez, y de esto McDowell fue consciente, el vocabulario de creencias impida darle fuerza suficiente al coherentismo. Hay creencias empíricas muy básicas que no tienen la característica de cualquier creencia, a saber, que pueden ser falsas. Pero esto ya forma parte de otra discusión.

Para seguir leyendo:

<https://plato.stanford.edu/entries/content-nonconceptual/>

<https://voices.uchicago.edu/germanphilosophy/files/2010/09/mcdowell-Avoiding-the-Myth-of-the-Given1.pdf>

<https://cordoba.academia.edu/JuanSaharrea>

Bibliografía

- Austin, J. (1948) "Other minds" en (1970) *Philosophical Papers*, (76-116). Oxford University Press, Oxford.
- Armstrong, D. (1968). *A materialist theory of the mind*, London: Routledge.
- Ayers, M. (2004). "Sense experience, concepts, and content—objections to Davidson and McDowell" en R. Schumacher (Ed.), *Perception and Reality: From Descartes to the Present*, (239-262) Paderborn: Mentis, pp.
- Brandom, R. (1994). *Making It Explicit, Reasoning, representing and discursive commitment*, Cambridge Mass, London, England, Harvard University Press.
- Brewer, B. (1999). *Perception and Reason*: Oxford: Oxford University Press.
- ____ (2002): Précis of Perception and Reason, and response to commentator (Michael Ayers), *Philosophical Books*, 43(1): 1-4, 18- 22.
- ____ (2005) "Perceptual experience has conceptual content" en E. Sosa and M. Steup (Eds.) (2010), *Contemporary Debates in Epistemology*, (217-230), Oxford: Blackwell.
- ____ (2011). "Perception and Content" in Lindgaard (comp.) (2009) *John McDowell. Norm, experience and Nature* (15-31) Uk, Usa, Australia: Blackwell,
- Bermúdez, J. (1995). "Nonconceptual content: From perceptual experience to subpersonal computational states", *Mind and Language*, 10: 333-369" _____ (1995).
- (1998). *The Paradox of Self-Consciousness*, Cambridge MA: MIT Press.
- (2003). *Thinking Without Words*, New York: Oxford University Press.
- (2007) "What is at stake in the debate about nonconceptual content?" *Philosophical Perspectives*, 21(1): 55-72.
- Bermudez, J. Cohen A. (2015). "Nonconceptual Mental Content" <http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/content-nonconceptual/> entry in Stanford Encyclopedia. Bajado del academia.edu en la entrada de José Luis Bermudez.
- Bermudez, J. (1995). "Nonconceptual content: From perceptual experience to subpersonal computational states", *Mind and Language*, 10: 333-369.
- Byrne, A. (2005). 'Perception and Conceptual Content'. In E. Sosa and M. Steup (Eds), *Contemporary Debates in Epistemology*, (231-50), Oxford: Blackwell.
- Collins, A. (1998). "Beastly experience". *Philosophy and Phenomenological Research*, 375-80.
- Davidson, D. (1999). "Reply to John McDowell" in Hans, L.; (comp) *The philosophy of Donald Davidson* (105-107). Chicago and La Salle Illianois: Southern Illianois University.
- Dreyfus, H. (2013) The myth of the mind as detached en J. Schear (ed.). *Mind, reason and being-the-world. The Dreyfus-McDowell debate*. New York: Routledge.
- Evans, G. (1982) *The varieties of reference*. Oxford: Oxford Clarendon Press.
- Heck, R. (2000). "Nonconceptual content and the space of reasons". *Philosophical Review*. 109: 483-523.
- Kant, I. (1772-2012). "Cartas a Marcus Hertz", *Estudios de Filosofía*, 10: 165-172.
- ____ (1781/7- 2004). *Crítica de la razón pura*. Madrid: RBA

- Kelly, S. (2001). "Demonstrative concepts and experience". in *The Philosophical Review*. 110(3): 397–420.
- McDowell, J. (1994). *Mind and World*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- _____ (1998) "Having the world in view", en (2009) *Having the world in view* en Cambridge, Mass. and London England: Harvard University Press.
- _____ (2005): "Conceptual capacities in perception". En Abel, G. (Ed.) *Kreativität: 2005. Congress of the Deutsche Gessenschaft für philosophie*, 1065-79-
- _____ (2008): "Avoiding the myth of the Given" en Lindgaard (comp.) en *John McDowell. Norm, experience and Nature* (1-14). Uk, Usa, Australia: Blackwell un año más tarde en *Having the world in view* (256-265) Cambridge, Mass. and London England: Harvard University Press.
- _____ (2011) "Perception as a capacity for Knowledge". Milwaukee, Wisconsin: Marquette University Press
- Peacocke, C. (1983). *Sense and Content*. Oxford: Oxford University Press.
- _____ (1986). "Analogue content". *Proceedings of the Aristotelian Society*, 60: 1–17.
- _____ (1989): "Perceptual content" en J. Almog, J. Perry, and H. Wettstein (Eds.), *Themes from Kaplan*, New York: Oxford University Press.
- _____ (1992). *A Study of Concepts*, Cambridge MA: MIT Press.
- _____ (1994). "Nonconceptual content: Kinds, rationales and relations", *Mind and Language*, 9: 419–429.
- _____ (1998). "Nonconceptual content defended". *Philosophy and Phenomenological Research*, 58: 381–388.
- _____ (2001). "Does perception have a nonconceptual content?" *Journal of Philosophy*, 98: 239–264.
- Raftopoulos, A. (2009): *Cognition and perception*. Cambridge Mass: MIT Press.
- _____ (2015): "The cognitive impenetrability of the content of early vision is a necessary and sufficient condition for purely non conceptual content". *Philosophical Psychology*, 27 (5), 601-620 DOI: 10.1080/09515089.2015.10729486.
- Sedivy, S. (1996). Must conceptually informed perceptual experience involve non-conceptual content? *Canadian Journal of Philosophy*. 26: 413–431.
- _____ (2006): Nonconceptual epicycles. *European Review of Philosophy*, 6: 33-66.
- Sellars, W. (1956) "Empiricism and the Philosophy of Mind". In *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. I, H. Feigl & M. Scriven (Eds.) (253–329), Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Stalnaker, R. "What might the nonconceptual content be?" En Y. Gunther (Ed.), (2003) *Essays on non conceptual content*. (95-106), Cambridge, Mass, London England: MIT Press.
- Stroud, B. (2002). "Sense-experience and the grounding of thought" in Smyth, N (Ed.), (2002) *Reading McDowell. On Mind and World*, (79-91) London and New York: Routledge.
- Tye, M. (2006). "Nonconceptual content, richness, and fineness of grain". In T. G. Szabo and J. Hawthorne (eds.), *Perceptual Experience*. (36-72) Oxford: Oxford University Press.
- Travis, C. (2004). "The silence of senses". *Mind*, Vol. 113, No 449, January 2004, 57-94.

Juan Manuel Saharrea: Licenciado y Doctorando por la Fac. de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nac. de Córdoba (UNC), Becario Doctoral IDH, CONICET, Docente de Filosofía en Educación Especial en la Fac. de Ciencias Humanas de la Universidad Nac. de San Luis (UNSL). Publicó artículos sobre filosofía del lenguaje, epistemología y educación, y el ensayo *Comprender sin dificultades. Una mirada filosófica sobre el concepto de comprensión* (en prensa) en co-autoría con el doctor Gustavo Agüero.



Recibido: 15/4/2017. Aprobado: 12/5/2017. VB: 21/5/2017.-